

Expte. 5-213-98 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SD.;U.C.R. (Alianza)  
Resolución Ref: Reconocer labor periodística de Programas Televi-  
sivos premiados por la A.T.V.C.-

### V I S I O:

La realización por parte de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE del concurso PREMIOS A.T.V.C. '98 donde se galardonaron a las mejores producciones de TV Cable de todo el país: v

### CONSIDERANDO:

Que esta es la sexta vez que se realiza la entregas de estos premios, cuya primer edición se realizó en el año 1.993.-

Que en dicho evento se habían inscripto 438 programas, que en distintos rubros se emiten por los canales de cables de todo el país.-

Que mediante el trabajo de expertos jurados surgieron 79 ganadores y 12 nominaciones.

Que entre los premiados y nominados, se encuentran cuatro programas que se emiten por el canal local S.T.C. Canal 4, que son:

• Género Deportivo: **IMAGENES DEPORTIVAS**

Periodistas: Daniel D'Elio, Marcelo Spiatta  
y Marcelo Inchaurreza.

PREMIO A.T.V.C. '98 a la mejor Producción Nacional.

Género Infantil: **CRECER CREANDO**

Conductora: Teresita Apesteguía.

PREMIO A.T.V.C. '98 a la mejor Producción Nacional.

Género Educativo: **A TODO CAMPO**

Periodistas: Silvina Yanigro y Carlos Devito

PREMIO A.T.V.C. '98 a la mejor Producción Nacional.

Género Periodístico Informativo: **MEDIODIA**

Periodistas: Ricardo Maleville, Gustavo Bitar,  
Fabián Lombardi y Omar Pacini.

Nominado en la terna.

Que como Pergaminenses, debemos sentir el orgullo de que mediante el trabajo diario de gente de Pergamino, se puede llegar a estar situado entre los mejores del país, debiendo esto ser tomado como ejemplo en otros ámbitos del quehacer cotidiano.

B- 213/98

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N**

ARTICULO 1o.- Se reconoce la destacada labor desempeñada por quienes producen, conducen y editan los distintos programas galardonados por la ASOCIACION ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE con los PREMIOS A.T.V.C. '98.-

ARTICULO 2o.- Reconocer asimismo la labor que lleva a cabo la Dirección de S.T.C. Canal 4, posibilitando la realización de estos programas.-

ARTICULO 3o.- Entréguese copia de la presente a los conductores de los programas galardonados, a la Dirección del Canal 4 y envíese copia de esta al Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 4o.- Cumplido archívese.-

PERGAMINO, agosto 10 de 1998.-

RESOLUCION No 929/98.-

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE